



DECRETO ALCALDICIO N° 3500,

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

29 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.  
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°3325 de fecha 14.12.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TENICOS PARA TESORERIA MUNICIPAL I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N° 95 de fecha 29.12.2023 de Tesorería Municipal, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID 3656-224-LE23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TENICOS PARA TESORERIA MUNICIPAL I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". El acta de evaluación de fecha 29.12.2023, elaborada por la Tesorería Municipal, se adjudica las siguientes, desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio de 2024

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO :**

ADJUDIQUENSE Licitación Publica ID 3656-224-LE23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TENICOS PARA TESORERIA MUNICIPAL I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio de 2024, a los siguientes:

NOMBRE	RUT	MONTO MENSUAL + IMPTO	CARGO	POCENTAJ E
ANGELIA MARIA SALGADO AHUMADA	[REDACTED]	\$650.000	TECNICO TESORERIA MUNICIPAL	94%

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000, denominada "Servicio Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MMQ/mzp.-  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
RR.HH(1)  
Mercado Público (1)  
Archivo (1)